

Gen^{on} en 6 de marzo de 1887

En de leon es a viano p^o del numero y del Juzgado de la Justicia civil y criminal
 de esta muy noble e muy leal cibdad de murcia. Besos los reales pies y manos
 de v^{ra} mag^d y digo que yo se temdo e tengo el dicho f^o de leon el
 qual es a proveyer de v^{ra} mag^d y porale mas cab^{as} que me mueven
 si v^{ra} mag^d dello. Quere servido que tra^{ya} vendu^{er} e por la pre
 sente crenu^o el dicho m^o f^o de escudano en manos de v^{ra} mag^d en
 favor de alonso r^odriguez vezino de esta dicha cibdad cono de v^{ra} mag^d
 que es persona abil y su f^o aien te y con las calidades que para
 el dicho f^o de escudano se requiere. A v^{ra} mag^d suplico quiera hazer
 y haga m^o del dicho m^o f^o al dicho alonso r^odriguez y de v^{ra} mag^d
 que no quere servido y no r^orenu^o el dicho f^o de escudano antes lo r^oteno
 en m^o para lo v^o f^o de escudano y se v^o de el a v^{ra} mag^d como hasta aqui
 lo se^o fecho. E testimonio de lo qual hize y f^o r^odriguez f^o de leon
 en la d^o de anteles a viano p^o e tengo y uso de scriptos que
 fue fecha y f^o r^odriguez de la dicha cibdad de murcia las casas de alon
 so de mill e quinientos e siete años e tantos que fueron p^o r^odriguez
 al b^o r^odriguez de esta dicha carta f^o de leon e luy d^o de leon e f^o de leon
 de m^o de leon e de murcia q^o f^o de leon de m^o de leon
 y o b^o de leon y a viano p^o e de murcia e de leon
 m^o de leon e de murcia e de murcia e de murcia
 con los f^o de leon e de murcia e de murcia e de murcia